



MIÉRCOLES, 07 DE ABRIL DE 2021



INICIAR SESIÓN

SUS

FINANZAS ECONOMÍA EMPRESAS OCIO GLOBOECONOMÍA AGRONEGOCIOS ANÁLISIS ASUNTOS CAJA INDICADORES LEGALES FUERTE

ACTUALIDAD > REFORMA TRIBUTARIA IVA EXPORTACIONES VACUNACIÓN COVID-19 EN COLOMBIA FRACKING SUPERFINANCIERA NUBANK

El presidente Duque dijo que no se gravarán con IVA de 19% el café, chocolate, azúcar y la sal



HACIENDA

Presidente Duque dijo que no se gravarán con IVA de 19% el café, chocolate, azúcar y la sal

miércoles, 7 de abril de 2021



GUARDAR



Agregue a sus temas de interés

- Iván Duque
- Reforma Tributaria
- Impuestos
- IVA
- Ministerio de Hacienda
- Café

Frente al impuesto a los dividendos, el presidente dijo que es necesario para aumentar el recaudo y proteger a los más vulnerables

Carolina Salazar Sierra

Ad portas de que se conozca el documento final de la próxima reforma tributaria, el presidente Iván Duque comentó algunos de los puntos que se presentarían al Congreso.

En cuanto a la controversia de si se gravarán más productos básicos de la canasta familiar, el presidente dijo a Red+ Noticias que las tarifas de los alimentos básicos, como la sal, el azúcar, el café o el chocolate, no van a cambiar.

ARTÍCULO RELACIONADO

Los puntos que incluirá la



INICIO ECONOMÍA

Presidente Duque dijo que no se gravarán con IVA de 19% el café, chocolate, azúcar



SUSCRÍBASE

 [Administre sus temas](#)

muy claro, esos cuatro productos se van a mantener tal como están hoy, esa es la instrucción que yo le he dado al Ministerio de Hacienda. Los que tienen IVA 0% se van a mantener en 0% y los que tengan IVA 5% se van a mantener en 5%, tal como están, es decir, no sufrirán incrementos", explicó Duque.

Frente al impuesto a los dividendos, el presidente dijo que este es necesario, no solo para estabilizar las finanzas de la Nación, sino también para garantizar la protección de los hogares más vulnerables.



"En el caso particular de los dividendos, nosotros en Colombia necesitamos mantener esa figura y tenerla de una forma mucho más diáfana, más clara, y también que pueda generar un recaudo importante pero también sin distorsionar la competitividad de nuestro país", dijo Duque a Red+ Noticias.

Otro punto importante que se incluiría en el documento final de la reforma es la posibilidad de que se graven las pensiones más altas. Sobre la propuesta, el presidente manifestó que quienes más tienen más deben aportar, por lo que si se deberían gravar las megapensiones.

"Lo que nosotros hemos dicho es que las megapensiones deben tener una contribución solidaria, quien más gana aporta un poco más"

Sobre el monto desde el que se empezarían a gravar, afirmó que es una discusión que se debe llevar en el Congreso.

"Si usted mira cuantas pensiones hay en Colombia por encima de los \$7 millones, son al rededor de 28.000 colombianos, que es al rededor de 1,5% del total de los pensionados en nuestro país. (...) Si es \$7, si es \$8, si es \$9, si es \$10, si es \$11 (millones), el umbral, esa es la discusión que debemos tener con el Congreso de la República, pensando en

presidente.

En cuanto al impuesto al patrimonio, que hoy grava las riquezas de más de \$5.000 millones con una tarifa de 1%, el presidente dijo que es necesario mantenerlo de manera temporal, también como un gravamen solidario en medio de la crisis sanitaria. Sin embargo, no mencionó la posibilidad de que se aumente la tarifa.

"Yo creo que lo que existe actualmente de 1% por encima de los \$5.000 millones es algo que está bien configurado y adicionalmente mantener esa transitoriedad, es decir, que sea un impuesto transitorio. Creo que esa discusión, de que sea solidario, también estamos dispuestos a darla con el Congreso de la República", explicó Duque.

Por otro lado, tal como lo había manifestado el viceministro de Hacienda Juan Alberto Londoño, el presidente Duque reiteró que el Gobierno también se enfocará en el ahorro y la austeridad.

Con este propósito, se congelarían las nóminas del Estado en un periodo de entre cinco y diez años, así como los gastos de adquisición de bienes y servicios.

"Un congelamiento de esa naturaleza por un periodo de cinco a diez años generara un ahorro estructural importante que puede ser superior a 1% del PIB, visto en el tiempo"

Además, aseguró que en los próximos días el Gobierno emitirá un decreto por medio del cual se establezcan los lineamientos de austeridad en la administración pública.

"Estamos muy próximos a emitir un decreto de austeridad donde nosotros también tengamos un control aún más drástico sobre muchos de los gastos de la administración pública, de tal manera que seamos muy eficientes en cuáles son los gastos que se requieren para cumplir los propósitos misionales del Estado", afirmó Duque.

Se fortalecerán los programas sociales

La reforma tributaria se presentará ante el Congreso con el nombre de 'Ley de Solidaridad Sostenible', pues el Gobierno ha afirmado que además de aumentar el recaudo, se busca ampliar la cobertura de los programas sociales, sobre todo en medio de la recuperación económica.

En este sentido, se buscaría mantener el Programa de Ingreso Solidario; así como aumentar la cobertura de la devolución del IVA, que llegaría a 4,7 millones de hogares; continuar con el programa de Generación E, entre otros.

"Ahí hay una serie de programas sociales, pero hoy estamos también abocados a tomar una decisión adicional, y es que estos programas deben tener una mayor vigencia del tiempo. ¿Por qué? Pues porque la pandemia no ha terminado y tenemos que seguir protegiendo a los más vulnerables y estabilizando las finanzas públicas", explicó el presidente.

ARTÍCULO
RELACIONADO

Con la próxima
tributaria, el
impuesto al
patrimonio se
mantendrá de
forma temporal